

CCOO Federación Servicios



Publicado el XVII Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública (Comunicado 69 Convenio TIC)

Publicado el XVII Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública (Comunicado 69 Convenio TIC)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Se ha publicado el XVII Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública [BOE-A-2018-3156](#)



En él podremos encontrar:

- Vigencia del acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Efectos **económicos desde octubre de 2017.**

Nueva clasificación profesional basada en 4 familias y 5 grupos divididos en niveles.

- Moderna y **cercana al sector** frente a la obsoleta clasificación anterior.
- **Carrera profesional** clara y definida con saltos progresivos que no impiden el ascenso.
- Acorde con la **realidad del sector** y con el uso de las empresas.

- Acuerdo de **transposición de categorías** para las categorías actuales.
- Acuerdo de **mantenimiento del salario base y plus convenio actual**.
- **Desaparición del nivel más bajo en consultoría y desarrollo.**

Revalorización del poder adquisitivo. Contabilizar la antigüedad y el incremento salarial:

- **3% en octubre 2017.**
- **2% en abril del 2018.**
- **2% en enero 2019.**

Síguenos en: [@ConvenioTIC](https://twitter.com/ConvenioTIC) [@cooserviciosTIC](https://www.facebook.com/cooserviciosTIC) ccoo-servicios.es/tic

CC. OO. ES TU SINDICATO AHORA MÁS QUE NUNCA. ¡AFÍLIATE!

- [2018-03-06 Comunicado 69 TIC - Publicado el XVII Convenio Colectivo](#)
- http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-3156
- <http://www.boe.es/boe/dias/2018/03/06/pdfs/BOE-A-2018-3156.pdf>

2019 © CCOO SERVICIOS.